I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORICESE ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO. -

DECRETO. 401

LAGO VERDE 20 de julio de 2021.

VISTOS Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. La Ley N°19.602/25.03.99 y sus modificaciones posteriores; El convenio suscrito entre el ministerio v de Educación y la I. Municipalidad de Lago Verde de fecha 01/04 del año 1983, mediante el cual se traspasa a este municipio la función pública de la Educación, lo prescrito en el DFL N° 3.063/79; lo señalado en el DFL N° 3 1.063/80, Lo estipulado en la Ley N° 19.070 y sus modificaciones posteriores;, Decreto Alcaldicio N° 674 que aprueba modificación de convenio fondos Faep 2019,Decreto Alcaldicio N° 906 de fecha 09.12.2020 que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2021; y además normas pertinentes, actas constitutivas N° 1 de fecha 06 de diciembre de 2016 del honorable Consejo Municipal de Lago Verde que nombra alcalde y concejales que indica; Decreto 242 de fecha 16.04.2021 que aprueba subrogantica del Alcalde.

CONSIDERANDO:

a) Que se requiere adquirir mediante fondos FAEP 2019 mediante su iniciativa Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de encuentros deportivos, musicales y artísticos, materiales deportivos, para las Unidades Educativas de la Comuna de Lago Verde.

b) Que se revisó el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl , y se ha constatado que el servicio requerido se encuentra disponibles a través del sistema de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Publica.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, vía Convenio Marco, la adquisición de materiales deportivos por un valor de **$1.562.217 (Un millón quinientos sesenta y dos mil doscientos diecisiete pesos. -) IVA incluido a Importadora Bilingual SPA RUT 76.098.804-9** domiciliada en Avda. Vicuña Mackenna N° 1416 2° piso Ñuñoa, Santiago.

2.- **IMPÚTESE**, El presente gastos a la cuenta presupuestaria **215. 29.05.999 (Otros)** del presupuesto de Educación vigente para el presente año, FONDOS FAEP 2019 y PÁGUESE una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO SUBROGANTE

CESAR RIFEO YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE SUBROGANTE

EDUARDO VEGA GAETE
A L C A L D E (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

EVG/CRY/PFP/jsr
DISTRIBUCIÓN:
- Of. De Partes y Archivos
- DAEM
- Interesado